

Carta Pastoral sobre el Bien Común, 2026

“Denles ustedes de comer...” (Mt 14,16)

Con estas palabras, Jesús expone a sus discípulos a una necesidad real de la gente y, al mismo tiempo, los interpela. Varias personas siguen a Jesús hasta un lugar apartado y los discípulos, preocupados por la multitud, le piden que las despida para ir a buscar comida; pero Jesús se pronuncia con firmeza: “No necesitan irse. Denles ustedes mismos de comer”. Mientras los discípulos piensan en comprar y resolver con recursos externos, Jesús invita a compartir lo que hay y a confiar en la providencia. El milagro no brota de una compra, sino de una comunión. Allí, donde se parte el pan y se comparte lo poco, nace la abundancia.

También nosotros, al contemplar nuestra sociedad, sentimos la tentación de evaluar las cosas solo desde la lógica del mercado, del cálculo o de la competencia. Pero Jesús nos recuerda que el camino del Reino se construye desde la confianza, la solidaridad y el compartir. Por eso, con esta carta pretendemos encaminar una reflexión creyente sobre nuestra realidad desde la perspectiva del Bien Común.

El concepto del Bien Común es central en la Doctrina Social de la Iglesia. La Sagrada Escritura entiende que el ser humano es creado a imagen de Dios y llamado a la fraternidad: “No es bueno que el hombre esté solo” (Gn 2,18). San Pablo exhorta: “Busquen no su propio interés, sino el de los demás” (Flp 2,4). Asimismo, los Padres de la Iglesia enseñaron que compartir con los necesitados no es una opción, sino un deber de justicia.

Desde la *Rerum Novarum* (León XIII, 1891), la Doctrina Social de la Iglesia ha insistido en que la vida económica y la vida política deben orientarse al Bien Común, fundado en la dignidad de toda persona humana. Documentos posteriores —*Quadragesimo Anno*, *Mater et Magistra*, *Gaudium et Spes*, *Populorum Progressio*, *Caritas in Veritate*— fueron ampliando esta visión, recordándonos que el Bien Común incluye también la dimensión ecológica global. El papa Francisco, en *Laudato Si’ y Fratelli Tutti*, nos llama a cuidar los bienes comunes del planeta y a reconstruir la fraternidad universal. El Bien Común es un camino concreto de amor social, de diálogo y de servicio mutuo.

El bien es de todos porque, primeramente, es de Dios. “Solo Dios es bueno” (Mc 10,18). Todo bien, sea material o espiritual, nace de su gracia y está destinado a la comunión. En esta línea habría que entender la propiedad privada que, si bien es un derecho legítimo, sin embargo, nunca puede perder su función social.

El Bien Común abarca tanto los bienes tangibles: Agua, aire, tierra, servicios, caminos como los bienes intangibles: La justicia, la paz, la libertad, la salud, la educación, la cultura, la seguridad, la convivencia y el mismo Estado, que existe para garantizar el bienestar de todos. Allí donde estos bienes se privatizan o se usan con egoísmo, el Bien Común se debilita y afecta a la dignidad humana. Nuestra fe nos enseña que todo cristiano está llamado a cuidar y a promover este bien compartido. No es tarea exclusiva del Estado o de algunos sectores: Es misión de todos. Construir el Bien Común es vivir el Evangelio en la vida social, es prolongar el gesto de Jesús que multiplica el pan cuando todos se sientan, comparten y confían.

La historia de nuestra Patria evidencia que somos un pueblo capaz de grandes sacrificios, que supimos levantarnos de las ruinas con espíritu solidario y esperanza. Hoy, sin embargo, nos duele que muchos conciudadanos nuestros sean víctimas de las injusticias causadas por nuestra indiferencia, nuestro egoísmo y nuestra escasa esperanza en un futuro mejor. Por eso, esta carta pastoral quiere ser una invitación para examinar y renovar nuestro pacto fraternal que nos une como Nación. Necesitamos recuperar la confianza, dialogar y buscar juntos un horizonte común. Creemos que solo un Paraguay fundado en el Bien Común podrá ofrecer a todos sus hijos e hijas una vida digna, sin exclusiones, con oportunidades y con futuro.

El Señor nos ruega: “Denles ustedes de comer”. Esta exhortación se dirige no solo a los discípulos de entonces, sino también a cada uno de nosotros. Nos llama a asumir con generosidad el compromiso de compartir lo que somos y tenemos pues con la bendición de Dios puede haber pan y esperanza para todos y todas. En esta línea, la Iglesia denomina Bien Común al conjunto de las condiciones sociales, políticas, económicas, culturales y espirituales que permiten que todas las personas y todos los grupos puedan alcanzar plenamente su propia realización. (cf. *Gaudium et Spes*, 26; *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, 164).

La carta consta de siete puntos de reflexión que son las áreas más sensibles de nuestra realidad nacional donde entra en juego el Bien Común. Ellas son la política, la economía, la ecología, la justicia, la salud, la educación y la protección social. No nos limitamos a la consideración sobre tales ámbitos sino ofrecemos también algunas pistas de acción a la luz de la reflexión. Y, por último, abordamos dos temas transversales a todas las dimensiones referidas y a nuestro modo de ver son la corrupción y la participación ciudadana. Son temas que quieren ser temas de diálogo en las comunidades, en las familias, en los movimientos eclesiales y generen más reflexiones y compromiso social.

1. Política

¡Pido a Dios que crezca el número de políticos capaces de entrar en un auténtico diálogo que se oriente eficazmente a sanar las raíces profundas y no la apariencia de los males de nuestro mundo! La política, tan denigrada, es una altísima vocación, es una de las formas más preciosas de la caridad, porque busca el bien común. (*Evangelii gaudium*, 205).

1.1. El Bien Común, misión de la política

La misión y la finalidad de la política es asegurar la vida humana en el sentido más amplio. Claman por nuestro compromiso con mira al bien de todos porque para la Iglesia la política “es una altísima vocación, es una de las formas más preciosas de la caridad, porque busca el bien común” (*Evangelii gaudium*, 205). En efecto, ella organiza la vida de todos para que nadie quede excluido. El papa Francisco nos lo decía con claridad: “Hace falta la mejor política puesta al servicio del verdadero bien común” (*Fratelli Tutti*, 154). La política no es primero lucha de poder, sino servicio ordenado a la felicidad social.

Es necesario señalar que nuestros hermanos indígenas conciben la vida desde la reciprocidad y el cuidado de la casa común. En cambio, entre nosotros esta cosmovisión poco a poco se ha debilitado. Frecuentemente nos aprovechamos de los bienes comunes como son las veredas, las plazas, los hospitales, las escuelas, los bienes del Estado – incluso el aire y el agua – como si fueran de uso exclusivo, individual o familia. La consecuencia es clara: se debilita el sentido del Bien Común y se pierde el sentido comunitario de los bienes públicos y de la naturaleza.

Al fenómeno social mencionado en precedencia, se suma el crecimiento de la cantidad de personas comprometidas en el mundo de la política, muchas veces, carentes del sentido de responsabilidad de su función en la sociedad y se convierten en servidores de maquinarias electorales, sin formación cívica y con poco diálogo con la ciudadanía organizada. Esto genera desilusión democrática que se traduce en poca participación, compra y venta de votos durante los comicios. Y, en la vida cotidiana, en tolerancia al autoritarismo, y da paso a soluciones fáciles y populistas que no respetan el Estado de derecho.

Otro elemento de esta área que nos genera preocupación es el equilibrio entre los poderes del Estado porque cuando este se quiebra, la política deja de proteger a todos y comienza a proteger a unos pocos. Entonces, la ciudadanía experimenta que el bienestar no es para todos, sino para aquellos que cuentan de elevado poder adquisitivo y apadrinados por personas adineradas. Esta realidad atenta contra los principios del Bien Común.

Somos conscientes que como Iglesia formamos parte de dicho entramado social y muchas veces, cómplices de este sistema vicioso. En muchas ocasiones nos hemos demorado en alzar la voz ante las injusticias o en formar ciudadanos con conciencia cívica y espíritu crítico. Asimismo, nos hemos equivocado al permitir que el anuncio del Evangelio sea confundido con intereses partidarios, o cuando no hemos sabido acompañar de manera cercana a quienes se comprometen en la vida pública.

1.2. Pistas de acción

- Cuidar con esmero los bienes de uso común en los espacios eclesiales como son las parroquias, los movimientos, las instituciones educativas sabiendo que pertenecen a todos sin exclusividad de nadie.
- Fomentar la educación cívica permitiendo que cada partido político se convierta en escuela de ciudadanía, de diálogo social y de elaboración de propuestas políticas que contemplen como su núcleo vertebrador, el Bien Común.
- Aplicar la ley de financiamiento de los partidos políticos con controles ciudadanos rigurosos.
- Defender la independencia de los poderes del Estado y apoyar las iniciativas que fortalezcan los sistemas de control y rendición de cuentas.

- Promover el diálogo social en clave de “visión poliédrica”¹ para aprender a convivir con las diferencias buscando puntos de contacto y tareas comunes.
- Evitar la difusión y apoyo a campañas de odio, *fake news*², amenazas o escraches que destruyen reputaciones sin debido proceso.
- Concientizar a los jóvenes en la necesidad de activar en la vida política y animar a quienes sienten la política como vocación a ejercerla con honestidad y espíritu cristiano para marcar la diferencia.
- Promover dentro de la Iglesia una conversión pastoral que impulse una presencia transparente, coherente y profética en la vida pública.

2. Economía

“Amen la economía, amen concretamente a los trabajadores, a los pobres, dando prioridad a las situaciones de mayor sufrimiento” (Papa Francisco)³.

2.1. *El Bien Común sobre la economía de la exclusión*

Los datos sobre la economía paraguaya han mostrado en las últimas décadas mayor equilibrio macroeconómico, disciplina fiscal, baja inflación y sistema financiero sólido. Esto es bueno y hay que conservarlo. Son condiciones necesarias, pero no suficientes. Asimismo, los ingresos laborales crecieron en números, son muy disminuidos en valor por la inflación⁴. Sin embargo, no podemos silenciar la existencia

¹ Cf. <https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2023-11/papa-maravillas-florecen-diferencias-no-de-uniformidad.html>

² “Fake news”: “falsa noticia”.

³ <https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2024-09/papa-proponer-economia-nueva-en-mundo-amenazado-por-guerras.html>

⁴ Redacción de *Forbes*. (2025). Ocupados en Paraguay ganan casi G. 3 millones en promedio. *Forbes*. <https://www.forbes.com.py/macroeconomia/ocupados-paraguay-ganan-casi-g-3-millones-promedio-n79125>;

Redacción de *El Nacional*. (2025). Precarización, inflación e informalidad. *El Nacional*. <https://elnacional.com.py/economia/precarizacion-inflacion-e-informalidad-n90429>;

Redacción de *Última Hora*. (2025). En 10 años, los precios subieron 50% y el salario solo 39%, señalan. *Última Hora*. <https://www.ultimahora.com/en-10-anos-los-precios-subieron-50-y-el-salario-solo-39->

de desigualdades urbano-rurales, el problema de la tierra mal distribuida, la persistencia de segmentos enteros de población indígena, campesina y urbana precarizada para los cuales el crecimiento no llega o llega muy poco. Es preciso recordar la enseñanza de San Pablo VI que “desarrollo es el nuevo nombre de la paz” (*Populorum Progressio*, 87) y que cuando una economía deja fuera a muchos, esa economía mata (cf. *Evangelii Gaudium*, 53.59; *Dilexi te*, 92).

La Iglesia, fiel al mensaje de Jesús que multiplicó panes y peces con la colaboración de sus seguidores y oyentes (cf. Mc 6,30-44), enseña que la propiedad privada y la riqueza son legítimas cuando cumplen su función social (cf. *Gaudium et Spes*, 71). Los pontífices de nuestro siglo han prestado una atención especial a este tema, por ejemplo, Benedicto XVI, en su encíclica *Caritas in Veritate*, 39.46, habló de introducir en la economía, la lógica del don, de la gratuitad y de la comunión; que el mercado y el Estado no bastan, sino más bien hacen falta el aporte de la sociedad civil, de la economía social, de la empresa con rostro humano.

En la Iglesia, debemos fortalecer la conciencia de que los bienes son medios para cumplir para la misión y, por consiguiente, debemos administrarlos con criterios de servicio, austeridad y rendición de cuentas. La falta de transparencia mina la confianza y quita credibilidad a nuestra palabra.

2.2. Pistas de acción

- Comprometerse para que nuestro modelo económico priorice la generación de empleo digno y la reducción de la pobreza extrema.
- Reorientar créditos e incentivos hacia pequeñas y medianas empresas, emprendimientos familiares y campesinos, economías creativas y locales que favorezcan la vida digna de las familias.
- Promover un pacto fiscal por el bien común, de modo las personas con mayor poder adquisitivo contribuyan más y sus aportes sean destinados a la mejora de los servicios públicos.

senalan#:~:text=En%2010%20a%C3%B1os%2C%20los%20precios%20subier
on%2050%25%20y%20el%20salario%20solo%2039%25%2C%20se%C3%B1alan

- Aplicar el principio de subsidiariedad a la economía: Que las grandes empresas no destruyan a las pequeñas ni capten todo el mercado; y que el Estado no absorba lo que las comunidades pueden hacer.
- Visibilizar a los indígenas, a los campesinos y a las periferias urbanas como sujetos económicos y no solo como receptores de ayuda.
- Solucionar el problema de los transportes públicos para ofrecer un servicio accesible, seguro y de calidad a la ciudadanía.
- Medir la economía con indicadores sociales y ambientales, no solo con el crecimiento del Producto Interno Bruto.
- Promover dentro de la Iglesia una gestión económica transparente, solidaria y sostenible, que sea signo del Reino de Dios.
- Publicar balances auditados anuales de diócesis, parroquias, obras y fundaciones; crear comités económicos con mayoría laical cualificada.

3. Ecología

Ahechávo nde yvága, ne kuānguéra rembiapokue,
 upe jasy ha mbyjakuéra hendápe remoñva'ekue.
 Mba'e piko pe yvypóra reñangareko hañua hese
 umi yvypóra ñemoñare, Nde reñangareko hañua hese (Sal 8,4-5).

3.1. El Bien Común, alianza entre pueblo y naturaleza

El destino universal de los bienes, principio central de la Doctrina Social de la Iglesia, recuerda que la tierra y sus frutos están destinados al beneficio de todos. (cf. *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* 171; *Gaudium et Spes*, 69). La persona creyente como el orante del Sal 8, al contemplar la belleza y grandeza de la naturaleza, obra de las manos de su Creador reconoce su pequeñez y se interroga sobre su lugar en la casa común y en el corazón de su Dios.

Actualmente, es necesario que pensemos en el Bien común estrechamente vinculado al cuidado de la casa común. En Paraguay, contamos con un marco legal ambiental aceptable, pero su aplicación es limitada y muchas veces, fragmentada. Esta distancia entre el marco legal y la realidad ambiental deja vía libre al extractivismo depredador, la sobreexplotación de recursos (minería, criptominería, deforestación, monocultivos sin protección del suelo y del agua) y no castiga a los culpables de las contaminaciones ambientales, un atentado evidente al Bien Común (cf. *Laudato Si'*, 52; 59; 128)

La ineficacia o ausencia de políticas ambientales reales aumenta la desigualdad: Quienes tienen más recursos aprovechan más los bienes de la naturaleza, mientras que los pobres pagan el costo en salud, en pérdida de agua y en tierras degradadas. Esto contradice el mandato de Génesis de “cultivar y cuidar” (Gn 2,15) y la enseñanza de la ecología integral (cf. *Laudato Si'*, 137-162). Y, por tanto, llama a la conversión y la Iglesia se reconoce como parte de este proceso de conversión ecológica (cf. *Laudato Si'*, 217). Admitimos que no siempre hemos sabido escuchar “el clamor de la tierra y el clamor de los pobres como un único grito” (*Laudato Si'*, 49); que no siempre hemos acompañado con suficiente cercanía a quienes defienden la vida, los territorios y las comunidades vulneradas (cf. *Fratelli Tutti*, 18-21; 231). A veces hemos reducido el tema ambiental a campañas puntuales o acciones simbólicas, sin integrar verdaderamente el cuidado de la creación en la catequesis, en la liturgia, en la economía eclesial y en las decisiones pastorales (cf. *Querida Amazonia*, 53; *Aparecida*, 83-87). Tampoco hemos acompañado con suficiente valentía a las comunidades que sufren el deterioro ambiental, así como exige el Evangelio, ni hemos denunciado, con fuerza profética, las causas estructurales de la destrucción.

3.2. Pistas de acción

- Cumplir la ley ambiental sin presiones políticas o económicas.
- Fortalecer la fiscalización de las industrias que desechan productos tóxicos en los ríos y arroyos (minera, curtiembre, destiladoras, etc.); prever e implementar normas claras de tratamiento de residuos y effluentes.
- Incorporar a entidades educativas, comunidades locales y pueblos indígenas en el monitoreo de agua, suelo y aire.
- Proteger legalmente a los defensores ambientales, evitando su criminalización y acompañarlos pastoralmente.
- Educar en la ecología en los ambientes parroquiales y escolares, conscientes de que el daño ambiental es un pecado social que atenta contra el Bien Común y contra las generaciones futuras.
- Vincular políticas ecológicas con políticas comprometidas contra la pobreza favoreciendo que el cuidado del ambiente se traduzca en mejorar la calidad de vida de los pobres.

- Revisar las propias prácticas eclesiales: promover el uso responsable de los recursos en templos, escuelas y comunidades; reducir el consumo, evitar el derroche y optar por energías limpias cuando sea posible.

4. Justicia

Hacer acepción de personas en el juicio no está bien.

A quien declara inocente al culpable

lo maldecirán pueblos, lo aborrecerán naciones.

A quienes lo sancionan les irá bien,

bajará sobre ellos una lluvia de bendición (Pr 24,23b-25).

4.1. *El Bien Común y la necesidad de un Poder Judicial imparcial*

La justicia en la Sagrada Escritura es atributo de Dios (cf. Dt 32,14; Sal 9,8;Is 45,21; etc)) y exigencia de la correcta relación que debe existir en el seno del pueblo (cf. Am 5,24; Miq 6,8; ect.). De ella es responsable en primer lugar el gobernante, como su lugarteniente (cf. Pr 8,15-16; Sal 71; etc.) y la comunidad en su totalidad. Aquella que se administra en los tribunales debe ser imparcial; así lo enseña Pr 24,23b: “hacer acepción de personas en el juicio no está bien”. Y, Jesús en su sermón en la montaña dejó claro a sus seguidores: “... Si la justicia de ustedes no es superior a la de los escribas y fariseos, no podrán entrar en el Reino de los Cielos” (Mt 5,20).

La Doctrina Social de la Iglesia recuerda que la justicia es un Bien Común intangible, eje de la convivencia social, protección de la dignidad humana y garantía para la paz (cf. *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, 201, 208). Cuando ella no funciona, la armonía social se quiebra porque se pierde la confianza en las instituciones del Estado, se favorece la impunidad y la corrupción, al no existir sanciones efectivas. Del mismo modo, difícilmente se atrae inversiones económicas serias y responsables que garanticen la igualdad de derecho al trabajo digno y protección de la clase más vulnerable pues crece la percepción de que la ley solo se aplica a los pobres.

De allí, queda patente que, sin justicia real y accesible para todos, el Estado de derecho se convierte en una apariencia, una estructura formal sin fuerza moral ni credibilidad pública. Esta realidad contrasta con lo sancionado en nuestra Constitución Nacional. Ella pensó un

sistema de equilibrio, coordinación y recíproco control entre los poderes (cf. Constitución Nacional Art. 3). Pero lastimosamente, en la práctica, el Poder Judicial está sobrecargado, mal dotado, presionado políticamente y afectado por prácticas corruptas y por interferencias. Esto provoca mora judicial, sentencias que parecen tener precio, sensación de injusticia y desprotección de los más débiles.

4.2. Pistas de acción

- Defender la independencia de los poderes del Estado y apoyar todas las iniciativas ciudadanas e institucionales que fortalezcan los mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas. Esto debe ser tema de reflexión y formación también en nuestras comunidades eclesiales para que todos comprendamos nuestra responsabilidad social.
- Exigir la asignación necesaria de jueces y de presupuesto, de modo que la mora judicial no sea excusa para la injusticia.
- Reforzar los mecanismos de selección y sanción de magistrados (Consejo de la Magistratura, Jurado de Enjuiciamiento), blindándolos de los arreglos políticos.
- Separar con claridad las funciones del Ministerio Público y del Poder Judicial, pero exigiendo transparencia y ética en ambos.
- Apoyar y visibilizar a los jueces honestos: la gente debe saber que existen y que es posible una justicia auténtica.
- Capacitar a la ciudadanía sobre los mecanismos de control, amparo y denuncia que la propia Constitución le otorga.
- Vincular el tema justicia con el tema corrupción: Sin justicia no hay lucha real contra la corrupción.
- Defender los intereses difusos (ambiente, patrimonio cultural, calidad de vida) como parte del bien común.
- Promover la formación en justicia restaurativa y cultura del encuentro dentro de nuestras comunidades y pastorales, para que la misericordia y la verdad caminen juntas.

5. Sistema educativo

Olvidar nuestra humanidad común ha generado fracturas y violencia; y cuando la tierra sufre, los pobres sufren más. La educación católica no puede callar: debe unir la justicia social y la justicia ambiental, promover la sobriedad y los estilos de vida sostenibles, formar conciencias capaces de elegir no solo lo conveniente, sino lo justo. Cada pequeño gesto — evitar el desperdicio, elegir con responsabilidad, defender el bien común— es alfabetización cultural y moral (Papa León XIV, *Diseñar nuevos mapas de esperanza*, 7.2)⁵.

5.1. El Bien Común y el derecho a la educación

La condición del cristiano es ser siempre discípulo: “Un discípulo no está por encima del maestro, ni un siervo por encima de su Señor. Al discípulo le basta ser como su maestro” (Mt 10,24-25). Por eso, para nosotros, seguir a Jesús es un continuo y permanente aprendizaje, de palabras y de gestos que poco a poco van formando y conformando nuestro ser de discípulo al del Maestro. Para Jesús, el acto de educar fue uno de los aspectos sustanciales de su misión recibida del Padre (cf. Jn 17,6-12).

Desde el punto de vista de la pedagogía de Paulo Freire, educar es intervenir en el mundo, un compromiso ante la sociedad y en sí misma es un acto político⁶ y acto de fe. Político, porque forma ciudadanía para sostener la democracia. Es acto de fe porque ayuda a cada persona a reconocer su dignidad de hija e hijo de Dios. Por eso, la educación “debe unir la justicia social y la justicia ambiental, promover la sobriedad y los estilos de vida sostenibles, formar conciencias capaces de elegir no solo lo conveniente, sino lo justo” (Papa León XIV, *Diseñar nuevos mapas de esperanza*, 7.2).

En otras palabras, es un bien y una responsabilidad común. Sin embargo, tenemos que reconocer que nuestro sistema educativo no está garantizando inclusión ni aprendizaje: el porcentaje de deserción es muy alto (solo cerca del 54 % de los que comenzaron la primaria en 2012 llegó

⁵ https://www.vatican.va/content/leo-xiv/es/apost_letters/documents/20251027-disegnare-nuove-mappe.html

⁶ Cf. FREIRE, *La pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*, México 2004, 46-61.

a la media en 2023)⁷; los programas de alfabetización demuestran pésimos resultados en el campo y en pueblos indígenas (hasta 7 de cada 10 estudiantes no comprenden lo que leen⁸), la infraestructura para la educación es deficiente y existe una centralización que asfixia.

Reconocemos que muchas de nuestras instituciones educativas católicas han brindado un servicio valioso al país, pero no siempre hemos sabido garantizar inclusión, accesibilidad y formación integral. A veces, nuestras escuelas, colegios y universidad se han vuelto lugares para una minoría privilegiada. Otras veces, hemos descuidado la formación de nuestros educadores en la fe, en la justicia y en el compromiso social. Reafirmamos nuestro compromiso de ofrecer una educación católica abierta, crítica, solidaria y al servicio del bien común.

5.2. Pistas de acción

- Aplicar el *Sistema integral de protección de trayectorias*, el cual significa asegurar la continuidad educativa del estudiante, es decir, que ningún niño/niña o joven quede fuera de la escuela sin que su ausencia sea notada y acompañada. Además, supone una red articulada de apoyo entre familia, escuela, comunidad y Estado, para que cada estudiante pueda permanecer, aprender y culminar sus estudios con dignidad.
- Reformar el currículum bilingüe (español-guaraní) con enfoque en competencias y con materiales pertinentes a la realidad multicultural del país.
- Reformar la vocación docente: constituirla en una carrera meritocrática, con mejor salario, evaluación y acompañamiento permanentes.
- Promover una política educativa con enfoque territorial: más recursos donde hay más pobreza y deserción.
- Descentralizar la educación de manera eficaz y fomentar la participación de las comunidades educativas en la gestión de las escuelas.
- Vincular educación con trabajo y cuidado del ambiente de manera que la escuela forme para la vida real y para el país que queremos.

⁷ CDIA - Coordinadora por los derechos de la Infancia y Adolescencia. (2025). *Inicio de clases 2025 Paraguay*. <https://www.cdia.org.py>

⁸ PISA 2022. (2022). *Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes*.

- Fortalecer las escuelas católicas como espacios de inclusión y servicio público.
- Incorporar a la pastoral educativa una formación ciudadana y ética, que enseñe a discernir y a comprometerse con el bien común.

6. Sistema de salud

Jesús he'i ichupekuéra: “Tapeho ha pemombe'u Juan-pe umi mba'e peẽ pehendúva ha pehecháva: Umi ohecha'ŷva, ohecha; umi ikarëva, oguata, umi ikuruva'ipáva, ikuera, umi ohendu'ŷva, ohendu, umi omanóva, oikovejeyv ha mboriahukuéra oñemoherakuã Evangelio (Mt 11,4-5).

6.1. El Bien Común y el cuidado de la vida

Jesús con su actuación en favor de la vida sana quiso mostrar la llegada del Reino y su identidad de Mesías (cf. Mt 11,-4-5). No solamente sació a la multitud (cf. Mc 6,30-43; Jn 6,1-13) sino también curó a muchos enfermos devolviéndoles la alegría de ser sanos y formar parte de la comunidad (cf. Mc, 9,14-29; Lc 17,12-14). Por eso, como cristianos entendemos que el cuidado de la salud es una responsabilidad personal y comunitaria. Es decir, se trata de un Bien Común, un don de Dios y un derecho humano fundamental, no un privilegio.

Cuando promovemos alimentación adecuada, viviendas dignas, barrios seguros, prevención de enfermedades y acceso oportuno a servicios sanitarios de calidad, no beneficia solamente a una persona sino a la población en su integridad (cf. *Compendio de Doctrina Social de la Iglesia*, 166-167; *Laudato Si'*, 20). Entre las prioridades ineludibles del sistema sanitario de calidad, se encuentra el cuidado de la primera infancia. Los primeros años de vida son decisivos para el desarrollo físico, cognitivo y emocional. La desnutrición, la falta de estimulación afectiva y la inseguridad ambiental tienen consecuencias que pueden ser irreversibles. Por eso, una sociedad que no protege a sus niños rompe la base del Bien Común (cf. *Caritas in Veritate*, 44). Igualmente implica cuidar con especial atención a las mujeres gestantes, a las personas con discapacidad y a los adultos mayores, pues son quienes más dependen del cuidado colectivo (cf. *Gaudium et Spes*, 26; *Fratelli tutti*, 22).

Nuestro sistema de salud refleja, lastimosamente, con crudeza las desigualdades existentes en nuestro país. Paraguay invierte poco, invierte de manera ineficiente e invierte con escasa transparencia. Existe fragmentación y superposición de instituciones — Ministerio de Salud

Pública y Bienestar Social, Instituto de Previsión Social, Fondo Nacional de Recursos Solidarios para la Salud, sector privado—; y no existe una política articulada que garantice acceso equitativo y continuo a la atención. Y ha convertido a la salud en un negocio. Sumado a esta realidad preocupante, sabemos que Paraguay invierte menos del 6 % Producto Interno Bruto, inversión mínima recomendada por la Organización Panamericana de la Salud, en el sistema público de salud, lo que nos coloca entre los pocos países de Sudamérica sin un sistema integrado de cobertura universal y equitativa.⁹

La realidad que acabamos de describir significa que las enfermedades, como por ejemplo en el caso del tratamiento oncológico, puede empobrecer a una familia en incluso arrastrarla a la mendicidad. Se ha vuelto habitual en nuestro medio, recurrir a *polladas* o rifas para costear los gastos de los tratamientos sanitarios. En las zonas rurales se agudiza esta problemática por falta o poco personal sanitario especializado, insumos, medicamentos o transporte sanitario en los hospitales o centros de salud.

6.2. *Pistas de acción*

- Reforzar los programas pastorales de la salud: Pastoral del niño, centralidad de la niñez, Pastoral de la tercera edad, visitas a los enfermos, apoyo solidario a las personas con enfermedades crónicas, deportes, etc.
- Despartidizar y profesionalizar la gestión sanitaria.
- Modernizar la red pública, asegurando medicamentos, personal y mantenimiento de infraestructuras.
- Avanzar hacia un sistema unificado con cobertura universal y equitativa.
- Aumentar, gradualmente, la inversión en salud hasta el nivel recomendado, con control social.
- Reducir el gasto propio de las personas enfermas, especialmente para las familias más pobres.
- Mejorar la formación médica y controlar la calidad de enseñanza de las facultades.

⁹ Presupuesto General de la Nación. (PGN 2026). Paraguay destinaría a gastos en Salud.

- Incorporar las sugerencias de pacientes y profesionales en el diseño de las reformas.
- Responder a las necesidades crecientes de atención a la salud mental

7. Sistema de protección social

Emañamína, che po pytépe roguereko

Nde táva tápia tapiatíe oí che renondépe (Is 49,16)

7.1. *El Bien Común, dignidad de la vida*

La Biblia da testimonio de la protección divina hacia sus criaturas entre las cuales, el ser humano ocupa un lugar de predilección. Los autores bíblicos para hablar de esta experiencia recurren a las más diversas metáforas, una de las más bella es nuestra imagen grabada en las palmas de nuestro Dios y no solamente de manera individual sino como colectivo que habita una ciudad, un pueblo, un territorio (cf. Is 49,16). Todo esto nos invita a mirar a cada persona en su integridad y durante toda su vida para crear una cultura del cuidado mutuo. La esperanza cristiana se hace visible cuando nadie se siente descartado ni inútil, cuando la comunidad acompaña las fragilidades y sostiene la dignidad en todas las etapas de la vida permitiendo que la protección social refleje el rostro compasivo de Dios, que “escucha el clamor del pobre” (Sal 34,7).

La protección social abarca todas las dimensiones ya mencionadas y, el sistema de medidas es el encargado de hacer cumplir su objetivo. De este modo, visibiliza el Bien Común de manera contundente. Y recuerda que la protección social no es caridad del Estado, es justicia social y concreción del Bien Común. Por eso, un país con tan fuerte tradición de solidaridad no puede aceptar que apenas el 28,6 % de la población tenga seguro médico, que el trabajo sea en más de 60 % informal¹⁰, que las mujeres y los jóvenes sean los más desprotegidos, que miles de niños y adolescentes estén fuera de la escuela y que tantas familias deban endeudarse para tratar una enfermedad.

En Paraguay se han dado pasos para garantizar la dignidad de las personas (Pensión del adulto mayor, Hambre cero en las escuelas, Mesas de protección social), pero falta extensión, integración y continuidad.

¹⁰ Instituto Nacional de Estadística (INE). (2024)

Hay muchos programas, pero dispersos; cambian las prioridades con cada gobierno, hay clientelismo, hay falta de rectoría fuerte. Todo esto genera exclusión de las personas más carenciadas y necesitadas.

7.2. Pistas de acción

- Procurar que las diócesis, las parroquias y las instituciones eclesiales puedan garantizar la protección y la dignidad de sus trabajadores. Debemos ser coherentes: incluso en la pobreza, asegurar condiciones de protección.
- Proponer un sistema nacional de protección social integrado que articule salud, educación, empleo y cuidados con atención descentralizada en todo el territorio.
- Extender para todos los servicios básicos y proteger a las familias del endeudamiento por motivos de salud.
- Fortalecer las unidades de salud familiar como primer nivel de atención y prevención.
- Generar datos públicos, auditorías y rendición de cuentas para evitar uso indebido de los programas sociales.
- Priorizar a la juventud con educación, formación para el trabajo, prevención de adicciones; apoyar a las madres adolescentes y facilitar el acceso real a la salud sexual y reproductiva (conforme con la enseñanza de la Iglesia).
- Fortalecer una pastoral social articulada, que acompañe las políticas públicas, denuncie las exclusiones y fomente comunidades donde cada persona sepa que su vida vale y tiene futuro.

8. Dos temas transversales: corrupción y participación

La corrupción es peor que el pecado, porque yo puedo pecar, “resbalo, soy infiel a Dios, pero luego intento no hacerlo más o ponerme a bien con el Señor o al menos sé que no está bien”. En cambio “la corrupción es cuando el pecado entra, entra, entra, entra en tu conciencia y no te deja lugar ni siquiera para el aire, todo se convierte en pecado: esto es corrupción” (Papa Francisco)¹¹.

¹¹ https://www.vatican.va/content/francesco/es/cotidie/2017/documents/papa-francesco-cotidie_20170403_corrupcion-misericordia.html

8.1. La corrupción, negación práctica del bien común

Desde la fe, debemos decir sin ambigüedad: la corrupción es pecado grave porque viola la justicia social, roba a los pobres y desprecia la verdad. No es “un mal necesario”, no es “así nomás”, no es “se roba, pero se hace”: es un atentado directo al Bien Común y, por tanto, una ofensa a Dios. El Papa Francisco nos enseñó con rotundidad y firmeza que “la corrupción es peor que el pecado”.

Lastimosamente, Paraguay figura entre los países más corruptos de la región en los últimos años. Esto no es solo un dato: significa dinero que no llega a los hospitales, a las escuelas, a las comunidades indígenas, a la seguridad ciudadana, representa funcionarios nombrados por padrinazgo, licitaciones amañadas, simboliza justicia sometida y narcotráfico infiltrado en la política.

Dicho de otra manera, la corrupción desvía recursos que pertenecen a todos, rompe la confianza en las instituciones, alimenta el cinismo (“todos roban”), abre la puerta a los populismos autoritarios (“yo sí voy a poner orden”), secuestra el Estado para grupos mafiosos o ligados al crimen organizado, profundiza la desigualdad, porque el que no tiene plata para el *gestor*, no accede. Y un sinfín de listas más... Por eso, quienes más poder y recursos tienen —políticos, empresarios, altos funcionarios— tienen más responsabilidad moral: a ellos les toca cortar el circuito y dar ejemplo. Esto no significa que la ciudadanía no participe de esta cadena de corrupción. Por último, hay que recordar que la Iglesia no condena la riqueza, pero sí condena el uso egoísta o corrupto de la riqueza.

8.2. La participación, remedio y camino

Frente a esta enfermedad, Dios nos ofrece un remedio: la participación organizada de la ciudadanía. Cuando el pueblo se organiza, se informa, controla, pregunta, vota con conciencia, exige rendición de cuentas y apoya a los honestos, la corrupción pierde terreno. Cuando la gente se desentiende (“no es conmigo”, “todos son iguales”, “no sirve de nada”), la corrupción se instala como cultura.

Nos sentimos urgidos recordar que la participación no es solo ir a votar cada cinco años, sino significa participar en el consejo escolar, formar parte de la comisión vecinal que cuida la plaza, ir a la audiencia

pública, exigir al municipio para que publique sus gastos, apoyar a las organizaciones civiles cuando son atacadas, defender a periodistas y comunicadores que investigan, promover en las parroquias escuelas de ciudadanía y de control social.

Tampoco debemos olvidar que la participación, también, es espiritual: rezar por los gobernantes, discernir juntos, practicar la conversación en el Espíritu, educar la conciencia para no dejarse comprar ni manipular. La fe cristiana nos enseña que no basta indignarse: hay que implicarse. En fin, la Iglesia puede y debe ser escuela de participación: un espacio donde fieles y ministros aprenden a escuchar, dialogar, decidir y servir. Allí donde la Iglesia promueve procesos sinodales auténticos, aporta en la lucha contra la corrupción.

8.3. Pistas de acción conjuntas

- Tolerancia cero a la corrupción en nuestras diócesis, parroquias, movimientos, colegios, universidades, fundaciones. Si pedimos al Estado transparencia, debemos dar ejemplo.
- Apoyar marcos legales y reformas institucionales que fortalezcan la Contraloría, las unidades anticorrupción, el acceso público a la información, la protección a denunciantes.
- Formar en ética pública a funcionarios y jóvenes para que sepan identificar las formas sutiles de corrupción (uso de vehículos del Estado, horas cátedra que no se cumplen, nepotismo, viáticos indebidos, cuotas políticas...).
- Promover presupuestos participativos y control ciudadano de las obras municipales y departamentales.
- Bajar el umbral de la indiferencia ciudadana con campañas en medios, redes y templos sobre la relación directa entre corrupción y pobreza.
- Reforzar la cultura del Bien Común en clave positiva: mostrar experiencias donde la participación logró cambios, para no caer en el desencanto.
- Acompañar espiritualmente a quienes deciden entrar en política o en la función pública para sostenerlos en la honestidad.
- Promover en la Iglesia espacios sinodales que formen conciencia ciudadana y animen a pasar del criticar al comprometerse.

Unas palabras de despedida y de gratitud...

En esta carta pastoral no he pretendido más que compartir con ustedes unas reflexiones y animarlos a comprometerse socialmente y a seguir dialogando, profundizando en el tema sea de manera personal como comunitaria siendo Iglesia en salida. Les agradecemos por habernos leído y emprendido el camino de la reflexión conjunta.

Hemos visto a lo largo de la carta que el Bien Común no es una idea abstracta. Es la escuela que funciona, el hospital que atiende, el juez que no se vende, la economía que da trabajo, el ambiente que no se envenena, la pensión que llega al anciano, el joven que encuentra su lugar, parroquias que viven en sinodalidad, pastores y catequistas acogedores y empáticos. Es, en definitiva, la vida de Jesús prolongada en la vida del pueblo. Por eso, queremos animar a todas las comunidades eclesiales, a todos los miembros de la Iglesia, a las personas de buena voluntad y a todos los responsables públicos a participar de un pacto nacional por el Bien Común que ponga en el centro a los más pobres, que sane nuestras instituciones y que haga visible, en nuestra tierra paraguaya, el rostro de un Dios que es Padre de todos y que no quiere que ninguno se pierda.

“Denles ustedes de comer” se puede leer también con un significado eucarístico: dense ustedes mismos, con su propio tiempo, sus propias energías y sus propios compromisos, como Jesús en la Cruz y en la Eucaristía. Este don es el Bien Común por excelencia, el compromiso base fundamental de la “comunión de los santos”.

Que María, Madre de los pobres y nuestros santos paraguayos —San Roque González de Santacruz y compañeros mártires, la Beata María Felicia de Jesús Sacramentado, Chiquitunga— intercedan por nosotros para que seamos un pueblo alegre, solidario justo y fraterno.

Caacupé, 8 de diciembre del 2025, Solemnidad de la Inmaculada Concepción, Tupasy Caacupé.